



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		<b>X</b>		
<b>Asesoría y Apoyo para la Credencialización de los Artesanos del Municipio</b>								
DESCRIPCIÓN:								
<p>Consiste en brindar información para que los artesanos del municipio que se han inscrito en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos cuenten con una identificación que los acredite como tal, la cual emite el Instituto de Investigación y Fomento a las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) y les permite acceder a los programas y apoyos que otorga dicha Dependencia.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 74, Fracción IX del Bando Municipal 2022. Artículo 16, Fracción XXVI, del Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico Funciones del Departamento de Turismo y Empleo del Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal						
DOCUMENTO A OBTENER:		Credencial de artesano/a por parte de IIFAEM				VIGENCIA:		3 años
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NA	N/A		
			<b>X</b>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna persona se dedique a la actividad artesanal y requiera un documento que lo acredite como artesano o artesana. El Departamento de Turismo y Empleo convocará a las y los artesanos cuando el IIFAEM acuda al municipio para realizar la credencialización.						
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Folio de inscripción en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos de San José del Rincón		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 136 y 37 de la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo artesanal del Estado de México. El folio de inscripción es consultado en la base de datos que posee el Departamento de Turismo y Empleo, se requerirá solo para acreditar que se dedica a la actividad artesanal.				
		SI	0					
<b>PERSONAS MORALES</b>								
<b>NA</b>		ORIGINAL	COPIA(S)	<b>N/A</b>				
		<b>N/A</b>	<b>N/A</b>					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
<b>N/A</b>		ORIGINAL	COPIA(S)	<b>N/A</b>				
		<b>N/A</b>	<b>N/A</b>					
<b>OTROS</b>								
<b>N/A</b>		ORIGINAL	COPIA(S)	<b>N/A</b>				
		<b>N/A</b>	<b>N/A</b>					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos			
VIGENCIA:	Permanente							
COSTO:	N/A							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	IIFAEM informa al Departamento de los requisitos y a su vez el Departamento informa a los artesanos/as para que la credencialización se haga en un solo periodo. El artesano o artesana deberá estar inscrito en el Registro Municipal de Artesanas y Artesanos para poder credencializarse.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Turismo y Empleo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juvenal Esquivel Posadas					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida a Anganguero (Centro de Servicios Administrativos)			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1242101		116	S/N	<a href="mailto:desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx">desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx</a> <a href="mailto:turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx">turismoyempleo@sanjosedelrincon.gob.mx</a>		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién elabora la credencial?						
RESPUESTA:	La elabora IIFAEM y la entregan personalmente el mismo día.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo la credencial?						
RESPUESTA:	No. El trámite y la credencial no tienen costo						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los productos que se consideran artesanías?						
RESPUESTA:	Los productos elaborados con fibras vegetales (Ocoxal y Zacatón), textiles y madera, son los más comunes en el municipio, pero también lo son los que establece el catálogo de IIFAEM el cual puede ser consultado en <a href="http://iifaem.edomex.gob.mx/ramas_subramas">http://iifaem.edomex.gob.mx/ramas_subramas</a>						
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué requisitos debo presentar a IIFAEM?						
RESPUESTA:	INE ampliada al 200 por ciento, CURP (formato actual), Muestra artesanal terminada y una en proceso mediante la cual se acredita que se dedica a esa actividad. Con motivo de la contingencia por Covid-19 deberán acudir a cualquier instancia previa cita y bajo los protocolos y medidas de seguridad (usar cubrebocas y acudir únicamente la persona interesada para evitar aglomeraciones, solo en casos especiales se permite acudir con un acompañante).						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
Inscripción al Registro Municipal de Artesanas y Artesanos							

ELABORÓ	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23/02/2022
AMANDA EMILIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO Y EMPLEO	LIC. JUVENAL ESQUIVEL POSADAS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	

